



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 23 DE JULIO DE 2014**

**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	23 de Julio de 2014
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	13:00
<b>Hora de Terminación:</b>	14:35
<b>Carácter:</b>	Extraordinaria y Urgente
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.



D. Pedro Muro Martínez, Concejal.

D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.

D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.

D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.

D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.

D. Sara Alba Corral, Concejal.

D. José Luis Prado Prado, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Felipe Royo Fernández, Concejal.

D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.

D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.

D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.

**OTROS ASISTENTES:**

. D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor

. D<sup>a</sup> Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA  
23/07/2014 A LAS 13:00 HORAS

### PARTE RESOLUTIVA

1. Declaración de urgencia de la sesión plenaria
2. Compromisos presupuestarios y carta de compromiso del ayuntamiento de logroño respecto a préstamo de refinanciación de 220.000.000,00 de euros de la sociedad logroño integración ferrocarril 2002, s.a.



**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PARTE RESOLUTIVA****1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

Lo establecido en el artículo 38.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.

Adopta el siguiente acuerdo:

Declarar la urgencia de la sesión plenaria

**2.- COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS Y CARTA DE COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO RESPECTO A PRÉSTAMO DE REFINANCIACIÓN DE 220.000.000,00 DE EUROS DE LA SOCIEDAD LOGROÑO INTEGRACIÓN FERROCARRIL 2002, S.A.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

**I.**

El Convenio General entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y Renfe para la Integración del Ferrocarril en la Ciudad de Logroño, suscrito con fecha 25 de julio de 2002.

Este Convenio recogía una serie de obligaciones para el Ayuntamiento derivadas de la titularidad de competencias de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística y de realización de actividades complementarias de las otras Administraciones Públicas.

**II.**

Que en cumplimiento del Convenio General de 25 de julio de 2002 se creó la Sociedad Anónima "Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A." suscribiendo el Ayuntamiento de Logroño el 25% de su capital social.

**III.**

1. Que el objeto de llevar a cabo las finalidades del Convenio Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. se suscribió, el 21 de mayo de 2009, una operación de crédito sindicado por un importe máximo de 220.000.000,00 euros con las Entidades Financieras: Banco de Santander, S.A.; Banco Español de Crédito, S.A.; Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona; Instituto de Crédito Oficial; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
2. Que debido a las características del contrato las Entidades financiera requerían contar con una Carta de Compromiso firmada por cada uno de los accionistas de Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.
3. El Ayuntamiento de Logroño otorgó su Carta de Compromiso por Acuerdo Plenario de fecha 7 de mayo de 2009, siendo ampliada su vigencia por Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2013.

#### IV.

El Informe de Situación Económica y Técnica de la Sociedad Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (julio 2014) suscrito, con fecha 9 de julio de 2014, por el Director General de la empresa, en el que se manifiesta la imposibilidad de proceder a la devolución del crédito dispuesto en los plazos establecidos, la necesidad de nueva financiación y el proceso de refinanciación iniciado con las Entidades Financieras. Tal refinanciación coincide con el otorgamiento de sendas dispensas de reducción del límite inicial.

Dicho Informe pone de manifiesto la alteración de la posición municipal por cuanto:

- a) La garantía de devolución del crédito no se constituye sobre los propios suelos, sino que son los socios quienes asumen el compromiso firme e irrevocable de aportar a la sociedad las cantidades precisas para atender los pagos comprometidos en el caso de que LIF 2002, S.A. carezca de recursos para ello y con la fórmula de préstamos participativos en proporción a la participación de los socios en la sociedad.
- b) La garantía se ha ajustado a los compromisos ya asumidos por los socios en el Convenio de 2002 estableciendo, una cuota última, de 60 millones de euros y vencimiento en el año 2021, garantizada únicamente por los compromisos de aportación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Esta última cuota será objeto de amortización anticipada obligatoria por un importe del 50% con los ingresos por venta de suelo que se vayan produciendo.

#### V.

El escrito de 15 de julio de 2014 del Director General de Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (Registro de Entrada Auxiliar de Alcaldía 676/2014 de 16 de julio) en el que solicita la adopción de los acuerdos municipales conducentes a formalizar el acuerdo de refinanciación del crédito de la sociedad "Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A." a cuyo efecto acompaña los siguientes documentos:

- Carta de 4 de julio de 2014 del Banco de Santander, S.A. en su calidad de agente del Sindicato de Entidades Financieras Acreditantes del Contrato de línea de crédito mercantil por un



importe máximo de 220.000.000,00 de euros, suscrito por LIF 2002, S.A.. En dicha carta comunican la voluntad de refinanciar en los términos contemplados en la misma, sujeta a la ratificación de los distintos órganos de los socios, de la sociedad y de los bancos.

La Carta contiene las características fundamentales de la operación, los anexos referidos a obras susceptibles de financiación, los modelos de cartas de compromisos y el calendario de aportación de los socios.

- Informe de Situación Económica y Técnica de la Sociedad LIF 2002 suscrito por el Director General de la sociedad con fecha 9 de julio de 2014.
- Resumen de los Compromisos Económicos de cada socio.

#### VI.

Que sigue siendo prioritario para el Ayuntamiento de Logroño el desarrollo y realización del Convenio de 25 de julio de 2002 a cuyo efecto, en la medida de su competencia, se están llevando a cabo las actuaciones previstas y, entre ellas, la aprobación del Plan General de Reforma Interior (P.E.R.I.) nº 3 "Ferrocarril".

#### VII.

El Informe conjunto del Letrado Asesor Jurídico Municipal y del Interventor General de fecha 18 de julio de 2014.

#### VIII.

El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 23 de julio de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Darse por enterado de las características de la operación de Refinanciación a largo plazo del contrato de préstamo de 220.000.000,00 euros suscrito por Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. y el resto de documentos manifestados en el Expositivo V.

**Segundo:** Aprobar la Carta de Compromisos del Ayuntamiento de Logroño que se recoge como Anexo I al presente Acuerdo.

**Tercero:** Aprobar el Calendario de Aportación de Fondos de Accionistas que se incorpora en el Anexo II.



**Cuarto:** Aprobar el compromiso municipal firme, concreto e irrevocable de aportación de fondos a Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. a cuyo efecto se adoptan las siguientes determinaciones presupuestarias:

- a) Crear la aplicación presupuestaria de gastos: subprograma 442.00 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE; económica: 821.91 PRÉSTAMO A LARGO PLAZO A LOGROÑO INTEGRACIÓN FERROCARRIL 2002, S.A. destinada a recoger el importe de los compromisos de aportación de fondos municipales destinados a la Sociedad Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. para hacer frente a la operación de refinanciación.
- b) Aprobar con cargo a la misma un gasto plurianual de **79.386.732,50 euros** destinado a la aportación de fondos a la Sociedad con el siguiente detalle por anualidades:

<b>AÑO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>BALLOON</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2014</b>	0,00	557.291,67	0,00	<b>557.291,67</b>
<b>2015</b>	0,00	1.631.672,91	0,00	<b>1.631.672,91</b>
<b>2016</b>	4.000.000,00	1.752.817,60	0,00	<b>5.752.817,60</b>
<b>2017</b>	8.000.000,00	1.609.799,00	0,00	<b>9.609.799,00</b>
<b>2018</b>	8.000.000,00	1.349.919,00	0,00	<b>9.349.919,00</b>
<b>2019</b>	8.000.000,00	1.090.039,00	0,00	<b>9.090.039,00</b>
<b>2020</b>	8.000.000,00	832.206,00	0,00	<b>8.832.206,00</b>
<b>2021</b>	4.000.000,00	562.987,32	30.000.000,00	<b>34.562.987,32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000,00</b>	<b>9.386.732,50</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>79.386.732,50</b>

- c) Dado el compromiso de Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. de atender al pago de intereses del primer periodo semestral con fondos propios, las obligaciones presupuestarias anteriores se minorarán en los Presupuestos Municipales correspondientes en aquella cuantía.
- d) Teniendo en cuenta la excepcionalidad del presente gasto plurianual se aprueba la ampliación del número de anualidades y la elevación de los porcentajes de los mismos sobre las contempladas en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Autorizar a la Excelentísima Sra. Alcadesa a la formalización de los actos necesarios para la efectividad del presente Acuerdo.



**Sexto:** Autorizar a los corporativos miembros del Consejo de Administración del Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A., a emitir voto favorable en dicho órgano a la refinanciación prevista en los términos del presente Acuerdo.

## ANEXO I

**CARTA DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

Banco Santander, S.A

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Bankia, S.A.

Instituto de Crédito Oficial

Caixabank, S.A.

Ibercaja Banco, S.A.

...de...de....2014

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a ustedes en su calidad de Entidades Acreditantes bajo un contrato de crédito por importe máximo de 220 millones de euros a suscribir con fecha de de 2014 (en adelante, el "**Contrato de Crédito**" o el "**Crédito**") a favor de la sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A. (en adelante, la "**Acreditada**" o la "**Sociedad**"), de la que la que el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la Comunidad Autónoma de La Rioja, RENFE Operadora, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ("**ADIF**") y ADIF-Alta Velocidad son actualmente los únicos accionistas (en adelante, los "**Accionistas**" y cada uno de ellos, un "**Accionista**").

En relación con dicho Contrato de Crédito, les confirmamos:

1. Que el Ayuntamiento de Logroño se compromete a mantener su actual participación accionarial durante todo el plazo de vigencia del Contrato de Crédito. Actualmente el reparto del capital social es el siguiente: el Ayuntamiento de Logroño posee un porcentaje del 25%, la Comunidad Autónoma de La Rioja posee otro 25%, y el Grupo Fomento el 50% restante (ADIF un 7,5%, ADIF-Alta Velocidad un 30% y RENFE Operadora un 12,5%).

En el supuesto de contemplar la pérdida de esta condición de Accionista o alteración de su actual participación, inmediatamente se pondrá en conocimiento de las Entidades Acreditantes a través del Agente (tal y como estos términos se definen en el Contrato de Crédito) y la misma no se llevará a efecto sin que previamente la Acreditada hubiese cancelado las obligaciones derivadas del Contrato de Crédito o se hubiese llegado a un acuerdo satisfactorio para las Entidades Acreditantes.

2. Que el Ayuntamiento de Logroño conoce todos los términos y condiciones del Contrato de Crédito, a los cuales presta su conformidad, así como que su condición de Accionista ha sido esencial para la concesión del Crédito
3. Que el Ayuntamiento de Logroño declara en este acto que todas las actuaciones de índole societaria, así como todos los acuerdos, autorizaciones y consentimientos necesarios para el válido otorgamiento del presente documento, así como del Contrato de Crédito, del Convenio de fecha 25 de julio de 2002 entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y RENFE (en la actualidad, RENFE Operadora, ADIF y ADIF-Alta Velocidad) para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Logroño (el “**Convenio**”) han sido debidamente realizadas y adoptados y que no existen circunstancias ni se ha interpuesto reclamación alguna que pudieran resultar en la invalidez, inejecutabilidad o anulabilidad de los acuerdos adoptados y de las obligaciones asumidas por los Accionistas en dichos documentos.
4. Que la finalidad del Crédito será la de financiar las aportaciones a realizar por parte de la Acreditada conforme al Convenio y refinanciar la deuda existente con dicha finalidad. Las obras a financiar serán identificadas como tales en el Anexo al Contrato de Crédito.
5. Que el Ayuntamiento de Logroño se compromete a cumplir sus respectivas obligaciones bajo dicho Convenio y a no modificarlo ni terminarlo en perjuicio de la Acreditada sin autorización de las Entidades Acreditantes.
6. En concreto, el Ayuntamiento de Logroño transmitirá gratuitamente a la Acreditada el aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria y el resto de aprovechamientos urbanísticos y/o terrenos de su propiedad dentro del ámbito de actuación que le correspondan de acuerdo con la delimitación del Plan Especial de Reforma Interior nº3 “Ferrocarril” del PGM conforme a su aprobación definitiva el 7 de mayo de 2009 que establecía una edificabilidad total para el ámbito de 125.000m<sup>2</sup>. Quedan expresamente excluidos de este compromiso nuevos o mayores aprovechamientos derivados de posteriores modificaciones del ámbito desde la fecha indicada, que pudieran incrementar el aprovechamiento resultante del ámbito así como el que corresponda al Ayuntamiento por cesión o propia aportación patrimonial suplementaria; diferencia de aprovechamiento en relación al inicial convenido para su transmisión, sobre los que el Ayuntamiento de Logroño mantendrá su exclusiva titularidad y disposición.
7. Que la cancelación del Crédito se producirá, con las aportaciones que realicen los Accionistas, mancomunadamente, de conformidad con los compromisos de aportación de fondos mencionados en el Contrato de Crédito -compromiso que en el caso del Ayuntamiento de Logroño asciende a 70.000.000 de euros en concepto de principal más los gastos financieros (incluyendo comisiones) que resulten debidos en cada fecha de amortización parcial bajo el Contrato de Crédito-, así como, en su caso, con los fondos procedentes de la enajenación de los aprovechamientos urbanísticos y/o terrenos aportados o que aportarán el Ayuntamiento de Logroño y ADIF a ésta, de acuerdo con el Convenio y con un Convenio de fecha 23 de

diciembre de 2004, suscrito entre la Acreditada y ADIF, para la transmisión a aquélla de los suelos liberados con motivo de las obras ferroviarias de Logroño.

8. Que el Ayuntamiento de Logroño está tramitando una modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Ferrocarril aprobado por el mismo con fecha 7 de mayo de 2009 y se compromete a no alterar en perjuicio de la Acreditada el equilibrio económico de beneficios y cargas derivado de los parámetros urbanísticos contenidos en el instrumento de planeamiento originalmente aprobado.
9. Que el Ayuntamiento de Logroño se obliga, frente a las Entidades Acreditantes, a no permitir que la Acreditada incumpla las obligaciones derivadas del Contrato de Crédito, como consecuencia de la adopción de decisiones en los órganos de dirección o decisión de la misma.
10. Que el Contrato de Crédito en ningún caso financiará sobrecostes entendidos como el importe de las desviaciones producidas por incremento de costes en construcción de las infraestructuras respecto de los costes del proyecto identificados como Anexo al Contrato de Crédito.
11. Que el Ayuntamiento de Logroño supervisará y vigilará permanentemente el desarrollo del proyecto, arbitrará todos los medios que sean necesarios para su buen funcionamiento y, en caso de que se prevea en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Crédito que los recursos de la Acreditada vayan a ser insuficientes, se compromete mancomunadamente con la Comunidad Autónoma de La Rioja frente a las Entidades Acreditantes a llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la Acreditada y para que ésta pueda cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones bajo el Contrato de Crédito.

A efectos aclaratorios y como continuación a lo anterior y en todo caso con sujeción al régimen de mancomunidad allí mencionado, en la medida en que la Acreditada no disponga de fondos suficientes, el Ayuntamiento de Logroño se obliga a aportar a la Acreditada, sin necesidad de requerimiento previo alguno por parte de las Entidades Acreditantes, los fondos necesarios para que ésta pueda cubrir en todo momento y en su integridad el coste de cada una de las obras identificadas como Anexo en el Contrato de Crédito que se hubieren efectivamente realizado (incluyendo, en todo caso, cualesquiera sobrecostes o desviaciones al alza y gastos asociados en que se haya incurrido en relación con las mismas).

Cualesquiera aportaciones de fondos que, en su caso y de conformidad con lo dispuesto en este apartado, deba efectuar el Ayuntamiento de Logroño, serán realizadas no más tarde del tercer (3º) día hábil (entendido por tal el que tenga dicha condición bajo el Contrato de Crédito) anterior a la fecha en que la Acreditada esté obligada a hacer frente a tales pagos.

12. En el caso de que el Ayuntamiento de Logroño haya concedido préstamos o tenga previsto conceder préstamos a la Acreditada, el Ayuntamiento de Logroño reconoce el carácter subordinado de los mismos con respecto al Contrato de Crédito.

Atentamente,



**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

(Firmas de personas del Ayuntamiento de Logroño con capacidad suficiente)

RECIBÍ Y CONFORME:

(Firmas de personas de las Entidades Acreditantes con capacidad suficiente)

**Banco Santander, S.A.**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.**

**Bankia, S.A.**

**Instituto de Crédito Oficial**

**Caixabank, S.A.**

**Ibercaja Banco, S.A.**

**ANEXO II****CALENDARIO DE APORTACIONES**

Los Compromisos de Aportación de Fondos de los Accionistas deberán cumplirse de conformidad con lo previsto a continuación:

(Importes en euros)

<b>Fecha aportación (meses desde la fecha de firma)</b>	<b>Adif</b>	<b>Adif-AV</b>	<b>Renfe Op.</b>	<b>Ayto Logroño</b>	<b>C.A.de La Rioja</b>	<b>TOTAL</b>
<b>24</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>30</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>36</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>42</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>48</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>54</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>60</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>66</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>72</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
<b>78</b>	1.200.000	4.800.000	2.000.000	4.000.000	4.000.000	12.000.000
<b>84</b>	0	0	0	30.000.000	30.000.000	60.000.000
<b>TOTAL</b>	12.000.000	48.000.000	20.000.000	70.000.000	70.000.000	220.000.000

Recibí y conforme:

La Acreditada:

**LOGROÑO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL 202, S.A.**





p.p.

Los Accionistas, quienes, por la firma del presente documento, declaran expresamente conocer y aceptar el contenido íntegro del presente documento y asumen expresamente, en beneficio de las Entidades Acreditantes, todos los compromisos a su cargo contenidos en la presente carta.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

p.p.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

p.p.

**ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

p.p

**RENFE OPERADORA**

p.p

**ADIF-ALTA VELOCIDAD**

p.p

## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Señora Secretaria:** Hay que declarar la urgencia de la sesión plenaria.

**Señor Presidente:** Con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y los votos a favor del Grupo Municipal Popular se aprueba la urgencia.

Compromisos presupuestarios y carta de compromiso del Ayuntamiento de Logroño respecto al préstamo de financiación de 220 millones de euros de la Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.

**Señora Secretaria:** En el presente asunto ha solicitado la intervención de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja con amparo en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Participación. Hablará don Roberto Porres Villanueva. Ha sido admitida la intervención en Junta de Portavoces, respecto de la minuta que previo se les ha entregado a todos ustedes en el anexo I del Acuerdo que se va a debatir y aprobar, punto siete dice: "la cancelación del crédito se producirá en principio con las aportaciones, etc.", debe suprimirse la expresión "en principio".

**Don Roberto Porres:** Buenos días. Respecto a la aprobación para la refinanciación del soterramiento en su fase<sup>1ª</sup>, desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja opinamos:

1ª No vemos razonable que un acuerdo de gran importancia para los ciudadanos riojanos se tenga que aprobar en sendos plenos extraordinarios y en época vacacional.

2ª Que éste nuevo crédito supone un nuevo e importante endeudamiento para los ciudadanos logroñeses y riojanos.

3ª. Que las valoraciones de la empresa Aguirre –Newman nos parecen claramente sobrevaloradas pues supondrían una repercusión del suelo de 123200 € por vivienda, (resultado de dividir 154 millones de € que según ésta empresa se obtendrían por la venta del suelo por las 1250 viviendas que se podrían construir). Este precio es el mismo que el que actualmente se está pagando por muchas viviendas terminadas de la zona.

4º. Que confiar en la financiación de parte de las obras en la venta de suelo es caer en los mismos errores que nos llevaron a la actual recesión, especulación y mas especulación

5. Que entendemos como mas razonable esperar a la tan ansiada, querida y ya otras veces anunciada recuperación económica para seguir invirtiendo en unas obras que siendo importantes, no son de urgencia en éstos momentos.

6. Creemos que una decisión de este calado debería sustentarse, siempre y necesariamente, en un entendimiento mas amplio de todos los representantes del pueblo.

Muchas gracias.

**Don Pedro Sáez:** En esta primera intervención voy a hacer un repaso de los antecedentes y la situación desde hace unos cinco años, desde el siete de mayo de 2009, este mismo Pleno municipal se daba por enterado del contrato de crédito que iba a suscribir LIF por un importe máximo de 220 millones. En aquel Pleno también se aprobaba la carta de compromiso que suscribiría el Alcalde y que se adjuntaba en ese acta del Pleno como anexo.

En ese Pleno de siete de mayo de 2009, el señor Urquía, en la defensa de ese asunto, decía textualmente: "Son 220 millones los que se plantea en un crédito que realizará la sociedad Logroño Ferrocarril de la que lógicamente somos solidarios el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y el Ministerio".

Aquel contrato de crédito se acabó suscribiendo por parte de LIF pocos días después, el 21 de mayo del 2009 y preveía unas condiciones de amortización y reducción del mismo que se concretan en la reducción de ese préstamo hasta 50 millones de euros a fecha 31 de diciembre del 2013 y la amortización total del mismo a 21 de mayo del 2014.

En el mes de julio del pasado año, los socios de LIF, ADIF, RENFE, Comunidad Autonoma de La Rioja y Ayuntamiento, comenzamos unas conversaciones primero entre socios y después con las entidades financieras con el fin de buscar una fórmula de refinanciación del contrato inicial porque era evidente que no se iba a poder hacer frente a las amortizaciones previstas. Por distintos motivos derivados de la ejecución de las obras y por distintos trámites administrativos, la Sociedad no estaba en disposición de vender parcelas y, por tanto, no era posible cumplir con el calendario de amortización previsto.

Las conversaciones han durado aproximadamente un año. Hoy podemos decir que han llegado a puerto. Se ha conseguido un acuerdo de refinanciación que hoy estamos aquí para validar en lo que se refiere a las obligaciones del ayuntamiento de Logroño.

Este acuerdo plantea un nuevo escenario de amortizaciones en el horizonte del 2014- 2021, con una carencia de 18 meses para las amortizaciones. Establece un calendario realista de venta de suelo que irá restando las cantidades a amortizar. A este respecto el estudio que presentó a finales del verano pasado la Consultora Aguirre-Newman, las valoraciones están acordadas y pactadas con la Sociedad Estatal de Tasación, de otra manera no hubiera podido dar el visto bueno el Ministerio de Fomento, como saben además de infraestructuras ferroviarias es el competente en materia de vivienda. Tiene un poco más de credibilidad de la que parecen darle algunos.

Se plantea un escenario de amortización, con ese período de carencia. Desde el 2009 al 2014 es evidente que ha habido muchos cambios y alteraciones. Estas alteraciones han tenido que ver

también y han traído como consecuencia que el propio Banco de España haya dado instrucciones, a las entidades financieras, específicas y concretas en cuanto a las operaciones de refinanciación de crédito. Estableciendo no sólo una escala sobre el riesgo de cada una de esas operaciones en función de la garantía o no que pudieran prestar aquellos que tenían suscritos esos préstamos, sino también unas instrucciones específicas en cuanto a las garantías que querían sumarse a las existentes para que pudieran darse esas nuevas refinanciaciones.

Como consecuencia de esas instrucciones del Banco de España y de los cambios del sistema y del mercado financiero en España en estos últimos años, nos hemos visto obligados a plantear a las entidades financieras un nuevo escenario de garantías que debemos prestar los socios, los cuatro socios ADIF, RENFE, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Sociedad del Ferrocarril LIF, como entidad prestataria, quien suscribe ese contrato de crédito.

El escenario para todas las operaciones de refinanciación ha ido evolucionando y nos ha llevado a un acuerdo en el que tal y como se adelantaba el pasado lunes, tal y como se le trasladaba al Grupo Municipal Socialista, también se puede ver con precisión en el informe del Interventor y de Asesoría Jurídica, nos llevaría un horizonte de asunción de compromisos presupuestarios por parte del Ayuntamiento de Logroño de 79.300.000 euros como máximo y 37 millones si se dieran las circunstancias de venta de suelo estimadas a las que se ha dado validez por parte de los cuatro socios.

Con este acuerdo lo que se consigue es asegurar la finalización de la fase I, puesto que de los 220 millones que estaban concedidos, se había dispuesto de 195, al refinanciar de nuevo los 220 millones, se mantiene esa capacidad inversora en la ciudad de 25 millones durante los tres próximos años. Por lo tanto, tanto por los efectos como por esos 25 millones son imprescindibles para poner en valor los suelos que todavía no es posible vender. Todos tenemos en la cabeza la subestación de tracción en Lobete u otras parcelas que aún existiendo, en cuanto no estén urbanizadas, es decir no tengan servicios, no pueden ser enajenadas. Esto supone asegurar la inversión y esos son los que en algún momento tengan ese valor esperado.

No sólo no se hipoteca el futuro de la ciudad sino que lo que se hace es asegurar el futuro del soterramiento de la mayor obra que se ha ejecutado en la historia de esta ciudad, además de ratificar y completar estas obras que van a poder permitir que en un futuro a medio plazo, puedan enajenarse esos suelos.

El Grupo Municipal socialista supongo que criticara el acuerdo. Ya lo ha hecho en prensa estos días de vendiendo que hemos negociado mal, ha habido oscurantismo y falta de transparencia, y no sé cuántas otras cosas.

El préstamo nos obligaba a devolver los 195 millones el pasado 21 de mayo. Existen tres meses, hasta el 21 de agosto, que por norma legal se permiten de plazo hasta comenzar esa devolución. Lo cual nos obligaba, por cuestiones operativas, en agosto no se puede plantear este tipo de

acuerdos, nos pusimos como objetivo alcanzar ese acuerdo y que la firma del contrato de refinanciación se firmara antes del 31 de julio.

Esperemos que hoy aprobemos por unanimidad este acuerdo que nos permite llevar esta refinanciación. Hoy se reúne el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mañana se reúne el Consejo de Administración de ADIF, etc., con el objetivo no caprichoso, sino de firmar antes del 31 de julio, porque el contrato original se firmó el 31 de mayo. Si hubiera sido en enero estaríamos hablando de otras fechas. No hay nada de oscurantismo y mucho menos en cuanto a la agilidad o rapidez. El Pleno ordinario se celebrará el 31 de julio de este mes, es obvio que esta autorización que hoy llevamos a pleno tenía que ser previa para permitir la firma del contrato antes del 31 de julio.

Me gustaría que tras esas críticas que vertía la oposición, parece que ha cambiado enormemente el planteamiento desde el 2009 al 2014, parece que antes no debíamos nada y ahora lo debemos todo. Yo invitaría a los portavoces del grupo socialista para que nos expliquen cuál es la fórmula que hubieran adoptado ellos, qué tipo de negociaciones y a qué conclusiones hubiéramos llegado, pero que sea sin demagogia, con un argumento serio.

**Don Vicente Urquia:** Lo que nos hubiera gustado es que ustedes no nos hubiera llamado tres cuartos de hora antes de la rueda de prensa. Nos hubiera gustado que este último año que llevan negociando, haber sabido lo que se estaba negociando. En ese momento seguramente podríamos haber dado alguna opinión. Cuando nos dan todo hecho y firmado, y lo traen al Pleno para que lo aprobemos, entendera que no se trata de eso. Ustedes no han querido en ningún momento que nosotros seamos copartícipes. A ustedes no les tenemos que agradecer nada en este asunto. Fueron desleales cuando estaban en la sociedad del ferrocarril. Ahora han pasado olímpicamente de nosotros. Nos lo han dicho a tres cuartos de hora antes de la rueda de prensa por cubrir la imagen. Nunca han tenido intenciones para qué diéramos una opinión en este tema. El día cuatro de julio ustedes tenían la primera propuesta de la Sociedad del Ferrocarril para el préstamo y nos ha llamado el lunes a las 10 de la mañana.

Las obras se han hecho y lógicamente hay que pagarlas. Lo que sí cuestionamos es de qué forma se va a pagar. Esto supone una hipoteca de los próximos años a efectos financieros de la ciudad. Quien no diga esto es que no ha leído el acuerdo. El Ayuntamiento dice que se compromete a pagar 80 millones a la Sociedad del Ferrocarril de la deuda correspondiente a los 257 millones que es el conjunto del coste del préstamo y este importe hay que pagarlo desde 2014 al 2021, esto supone 80 millones. Lo que en ustedes nos han dicho que si se vende el suelo, hay un calendario de venta de suelo pero a estas alturas el suelo sin desafectar en parte y sin transferir todo a la Sociedad del Ferrocarril, cuando se venda el suelo una parte de este ira para el Ayuntamiento o la Comunidad, para el pago final y otra parte para que ADIF pague sus compromisos.

Esto es como si fuera una inversión municipal. Estas inversiones municipales se hacen de tres maneras: Con ahorro neto, el año pasado había un millón de ahorro neto, con la venta de suelo o con préstamos. Para pagar 80 millones de euros que vamos a tener que pagar, aunque parte nos

podrán devolver si se venden los solares, tenemos que endeudarnos. Yo no creo que tengamos capacidad de vender, aparte del suelo a la Sociedad del Ferrocarril, más suelo o que tengamos capacidad de un ahorro neto muy superior a lo que estamos teniendo ahora, sin afectar a servicios básicos del Ayuntamiento.

Aparte de pagar 80 millones tendremos que pagar también los intereses de los préstamos que tengamos que contraer para hacer frente al dinero que tenemos que pagarle a la Sociedad del Ferrocarril. Esta es la realidad. Esto nos va a complicar los próximos siete u ocho años. Sólo hay que leer las conclusiones del informe del Interventor.

En los próximos siete u ocho años o bien no hacemos nada, nada más que pagar la inversión realizada del soterramiento, o si queremos mantener un ritmo parecido al que tenemos este año de préstamo por inversión, tendríamos que irnos a un préstamo de 18 millones o 19 de préstamo para poder hacer frente al mantenimiento de la ciudad y al pago de los compromisos con la Sociedad del Ferrocarril.

En los próximos años a partir de este acuerdo de hoy están condicionados. Esto es una realidad. Podremos decir que es obligatorio porque hay que pagarlo, en eso estamos de acuerdo. No me diga que no vamos a estar hipotecados los próximos años de manera muy importante.

Como no hemos estado en la negociación, por lo tanto yo desconozco las entidades financieras que han planteado, Fomento, la Comunidad Autónoma, pero hay una cuestión que nos preocupa de una forma muy importante. Con estos acuerdos de carta de compromisos que hoy hacemos aquí y los que visto a la Comunidad y el Estado, las entidades financieras que tenían un riesgo importante con el anterior crédito, el único aval serio era el patrimonio del suelo, ahora mismo tienen seguro que el Ayuntamiento con la Comunidad y el estado van a poner los 257 millones y que los van a poner del 2014 al 2021. Las entidades financieras aparte de este suelo, que en principio no es un riesgo directo, tienen suelo propio. No tengo claro que con este acuerdo las entidades financieras tengan mucha prisa por avalar más la venta de este suelo que el suelo que tengan de otras empresas. Las entidades financieras no asumen ningún riesgo en este acuerdo, por lo tanto quedamos a expensas de que las entidades financieras quieran colaborar en la venta los terrenos avalando a quien quiera comprarlos. En este sentido es desequilibrado el acuerdo me parece que es negativo corremos ese riesgo. Las entidades financieras están seguras que en el 2021 van a tener el dinero devuelto. El suelo es un problema nuestro no de las entidades financieras, que lo era en el anterior crédito, ahora no, ahora solamente es un problema nuestro, de la Comunidad Autónoma y de la Sociedad del Ferrocarril y del grupo Fomento. Si se vende suelo tendremos ingresos, no se vende nada será nuestro problema. Entidades financieras hay que devolverles el 100% del crédito más los intereses que se van a generar.

Es una mala negociación y en este sentido me parece que es criticable.

Es creíble, ya se que hay un informe de una auditoría, no tengo en principio por qué dudar aunque la experiencia que tengo en auditorías es lamentable. También había antes una auditoría con más

valor del suelo. Ojalá sea así y saquemos entre 154 millones de euros de venta del suelo y sólo pongamos 37 millones. No me acabo de creer que de repente podamos vender el suelo a una repercusión de 117.000 euros por vivienda o una repercusión de 1232 euros/m<sup>2</sup>, cuando el suelo en La Rioja en este momento está en 1322 euros/m<sup>2</sup>. Construido. Con el paso del tiempo si esto no se cumple tendremos que pagar unos 37 sino bastantes más, o tendremos que vernos obligados a aprobar otra refinanciación futura. Cada refinanciación futura supone más gastos, más intereses y más problemas.

Todo esto viene de un mal convenio que en su momento ustedes pactaron que criticábamos en este Pleno el año 2002. Marcaba fórmula de financiación de este soterramiento y todos estábamos avisando de que era un problema desde el punto de vista de lo que era la financiación.

Esto nos va a obligar en los próximos años a un aumento del endeudamiento de manera importante si queremos seguir haciendo cosas en la ciudad, o bien, a pan y agua en los próximos siete años que las inversiones sean las mínimas y toda la capacidad que tengamos de endeudamiento o de venta de suelo, vaya destinado a pagar la inversión del soterramiento que ya se han realizado los últimos años.

En la campaña electoral pasada insistieron mucho en el que iban a hacer muchas obras por toda la ciudad: La Glorieta, el Paseo de las 100 tiendas, el Plan de Infraestructuras, el Plan de Movilidad, etc., millones de euros. Nos han tenido toda la legislatura con concursos de ideas aplazando cualquier inversión. Ustedes sabían de sobra que este problema lo teníamos hace tres años. Lo sabíamos todos. ¿Cómo van a hacer ustedes para pagar el soterramiento? ¿cómo van a cumplir todas las promesas que están diciendo? Las que están en el plan cuatrienal de inversiones que aprobaron el año pasado en el presupuesto... todo es imposible, tendrá que explicar a los ciudadanos que van a pagar la inversión del soterramiento y poco más. Para todo es imposible salvo que quiera seguir engañando a los ciudadanos.

**Don Pedro Saez:** Les reunimos el lunes pasado. Hicimos una presentación, la propia Alcaldesa, les entregábamos una documentación, la reunión finalizó, aunque la Alcaldesa que se tuvo que ausentar un poco antes, aunque el señor Dorado nos decía: "Pedro déle las gracias a la Alcaldesa por habernos citado y por la información". Resulta que ahora están indignados porque dicen que ha sido demasiado pronto.

En este sentido vuelven a ser poco consecuentes. Si me voy al acuerdo de la carta de compromiso de mayo del 2009, el informe del Interventor empieza así: "en fechas 16 de abril y cuatro y 5 de mayo de 2009 LIF hace llegar al Ayuntamiento la siguiente documentación: el Pleno del siete de mayo aprobaba este asunto". No sé cuantas veces llamaron ustedes a la portavoz del equipo del Partido Popular y ahora Alcaldesa para dar explicaciones. Aquí podrán decir que 48 horas, pero con toda la documentación y con total transparencia. Hasta antes de ayer no llegó el documento definitivo que estaba sufriendo distintas matizaciones en un complejo trámite en el que tiene que pasar por los órganos de dirección de cuatro instituciones además de los últimos retoques que le hayan podido dar las entidades financieras en función de los resultados de sus comités de riesgo, etc. ojalá hubiéramos tenido más tiempo, pero el documento definitivo llegaba hace 48 horas. Hace

cinco años ustedes ni siquiera se molestaron en llamar a la portavoz del Partido Popular para informarle siquiera con 24 o 48 horas.

Usted, no hace muchas semanas, me preguntaba en una de las Comisiones de Control de Urbanismo que cómo iba el asunto de la refinanciación. Ustedes eran perfectamente conscientes de que estábamos trabajando en ello. Le contesté casi literalmente que lo teníamos a punto, estamos cerrando detalles de décimas. Cuando han preguntado y, hasta donde se podía, porque esto hasta que no está acordado por todas las partes no se puede dar por definitivo, se les ha ido informando. Ha dicho algo positivo que la inversión hay que pagarla. Al menos en eso estamos de acuerdo.

Decía que nos hipoteca a efectos financieros y que tendremos que endeudarnos, efectivamente, pero desde que está éste equipo de gobierno la deuda ha bajado. Precisamente porque éste equipo de gobierno era perfectamente consciente de que ese diferencial hasta el máximo de endeudamiento nos permite asumir estos compromisos y mantener la ciudad no a pan y agua pero tampoco a champán ni a caviar. Desde luego la ciudad no se va a quedar sin sus inversiones mínimas de mantenimiento y con sus urbanizaciones y con el cumplimiento de los compromisos que hemos adoptado en distintas zonas de la ciudad. Evidentemente habrá que endeudarse un poco más de lo que estamos.

Por este motivo es nuestra insistencia desde el minuto uno en que la deuda debía bajar, cosa que ustedes no compartían del todo, pero hay que pagarla y en eso estamos de acuerdo.

Respecto a los informes de intervención, antes no había compromiso de ningún tipo y ahora nos comprometemos a todo e hipotecamos la ciudad. El informe del Interventor municipal y de la Asesora Jurídica Jefe, que hoy están aquí con nosotros, decía en fecha siete de mayo el informe que se elaboró para la aprobación en Pleno de aquella carta de compromiso decía textualmente: "en cualquier caso, más en la coyuntura económica actual y en tanto no se recupere el mercado inmobiliario, resulta evidente que el Ayuntamiento de Logroño habrá de aportar a Logroño Integración del Ferrocarril en los próximos años una importantísima cantidad de dinero que puede oscilar entre los 40 y 70 millones de euros, lo que sin duda va a condicionar enormemente las decisiones municipales de financiación e inversión municipal". En 2009 el Interventor hizo esa apreciación. Parece ahora que debemos entre 37 y 79 millones y antes no debíamos nada. Repito decía el Interventor: "en los próximos años el Ayuntamiento tendrá que aportar una cantidad importantísima de dinero entre los 40 y 70 millones".

Ahora hace referencia a los 79 millones máximo pero también dice: "la situación anterior mejorara en tanto se cumplan las previsiones de venta manifestadas en resumen de compromisos económicos de los socios, que prevé que las ventas del suelo se efectúen entre los años 2015 y 2019.

La operación para el Ayuntamiento disminuirá notablemente pasando a una cantidad de 37 millones de los que 9,6 ya están disponibles en la mencionada bolsa del soterramiento".



Sinceramente, salvo el hecho de que deben existir compromisos presupuestarios, que y una exigencia de las entidades financieras, a las que a su vez se lo ha exigido el Banco de España, si comparamos los dos informes, insisto en que no está tan mal. Lo que pasa es que ustedes tienen que aparentar que esto es hipotecar, que dejamos la ciudad a pan y agua y que los que estamos aquí hemos negociado fatal. Va a ser que no, porque este asunto de las garantías presupuestarias es una exigencia del Banco de España desde una circular de 2013.

La primera operación de refinanciación de una integración del ferrocarril se formalizará, casualmente, es la de Zaragoza con un alcalde socialista, el antiguo superministro, Belloc. Lo que hizo el superministro es firmar esta carta de compromisos igual que la que vamos a aprobar hoy aquí, con una diferencia, con un tipo de interés bastante más alto. No me cuenten ustedes que estamos aquí negociando mal. Después de la de hace un año en Zaragoza, se firmó Valencia hace tres meses, carta de compromisos idéntica, también con peores condiciones de tipo de interés. Yo no digo que esto sea un éxito absoluto porque somos responsables y sabemos que estamos asumiendo un compromiso que tiene que ver con el futuro endeudamiento del Ayuntamiento. También somos responsables en el sentido de que a esto había que darle una solución. En la diferencia es que usted expone los problemas y nosotros tenemos que buscar las soluciones. Es en lo que estamos. Con esa comparación de los informes de la intervención y esos detalles del resto de operaciones de refinanciación y el por qué se llega a esa situación, que modifica la anterior, podemos sentirnos satisfechos asegurando las inversiones un futuro a medio plazo en el que el endeudamiento que pueda ir asumiendo el Ayuntamiento sea razonable.

Respecto al convenio de 2002 que vuelve a criticar usted como hace cinco años, también en aquel Pleno de 2009 lo criticaba. Si era tan malo es que en mayo del 2007 a mayo de 2011 tuvieron oportunidad. En aquel pacto estuvo de testigos que después fue Ministro de Fomento, podían haberse llamado Pepe, Pepiño o Jose, como le llamaran ustedes, y se sentaron dos tardes para cambiar el convenio. De esta forma estaríamos ahora disfrutando de otra situación. Usted sabe perfectamente que eso no es tan fácil. Es fácil criticar pero no es tan fácil resolver.

**Don Domingo Dorado:** Ustedes no están defendiendo su gestión simplemente están tratando de echar balones fuera porque son conscientes que es un mal negocio el que ha hecho la ciudad de Logroño.

El acuerdo es malo y lesivo para los ciudadanos. Va peor en relación con el que había antes. Eso demuestra una incapacidad de gestión. No nos diga ahora a lo que hubiésemos nosotros. La responsabilidad de gobernar la tienen ustedes. Nosotros lo hubiésemos hecho de otra forma estoy seguro, lo hubiésemos hecho mejor. Eso siempre será un supuesto y ahí no voy a entrar.

Ha leído algo del interventor, los informes siempre se pueden leer. Yo también le voy a leer algo del Interventor, empieza diciendo que la negociación altera notablemente la posición municipal, la oposición municipal que había era la del anterior préstamo. La garantía de devolución del crédito no se constituyó con los propios suelos, sino que son los socios quienes asumen un compromiso firme e irrevocable. Están hipotecando el futuro, como hicieron en el convenio de 2002, el futuro de

los que vengán de aportar a la sociedad las cantidades precisas. Sigue diciendo que parece evidente que el proceso de negociación llevado a cabo por LIF 2002, las garantías municipales se ven agravadas, lo que quiere decir que antes no eran tantas. Ahora son mucho más graves por el carácter de refinanciación del préstamo, pasando de una simple carta de compromiso, también explica el Interventor lo que es una carta de compromiso, muy diferente a la carta de compromiso que ahora firmamos, a un préstamo garantizado con compromisos presupuestarios. Aclara que, la carta de compromiso anterior, en ningún caso era un aval o una fianza. Éste no solamente no es un aval ni una fianza, sino que es pagar, ni siquiera somos avalistas, cosa que no ocurría en el anterior.

Termina el Interventor con que el Ayuntamiento de Logroño adopta una importante recesión económica que en los próximos ocho años le obliga a dotar presupuestariamente una fuerte cantidad de dinero y dice que el escenario presupuestario ha cambiado sustancialmente y que este compromiso incidirá en el resto de decisiones presupuestarias.

Si realmente vamos a hipotecar el futuro, incide tanto en las decisiones que se vayan a tomar, cambian por completo el esquema presupuestario, ¿cómo tienen la vergüenza de traerlo a este Pleno en pleno verano que la oposición, cuando se amplió la carta de compromiso en diciembre, le recriminamos a la Alcaldesa no hubiese contado con nosotros porque nos reunió el día anterior?, la Alcaldesa se comprometió a que nos iba a mantener informados. Evidentemente le di las gracias porque nos mantuvo informados 15 minutos antes de salir a la prensa. Dieciseis minutos después podríamos haberlo visto en los teletipos de la agencia Efe. Posteriormente el Pleno se convoca 45 minutos antes y el orden del día nos lo han dado a las 12:55 minutos, 5 minutos antes, y encima con errores.

Si es un tema tan importante para la ciudad abramos un debate. Hemos tenido con Consejo Social hace 15 días donde hemos debatido cuestiones pequeñas del presupuesto participativo y ustedes ya sabían cuáles era las condiciones de financiación. ¿Los ciudadanos no tienen derecho a saber en qué nos vamos a gastar este dinero?.

Nos enteramos de que ya hay una financiación esos 25 millones de euros que usted se va para unos proyectos concretos. Dice que es para pagar el proyecto de la fase tercera, ¿alguien lo ha visto?, no lo conoce nadie. Aun así piden ahora nuestra colaboración. Los mantienen ignorantes de todo y ahora piden nuestra colaboración. El derribo del túnel de Vara de Rey, nosotros no estamos en contra están en contra los vecinos. Por lo tanto claro que hacía falta debate para esto.

Esto es un tema para debatir con tiempo y para, aunque no se puede dar toda la información, ir planteando por dónde van las cosas, en este año ha habido mucho tiempo.

El Estado debería haber puesto 30 millones de euros para la obra del ferrocarril. La obra ya está hecha y pagada. El Estado nos debe 25 millones. ¿Quién financia al Estado en este caso?, nosotros, con este préstamo porque usamos el préstamo para pagar algo que el Estado ya nos tenía que haber dado. Ahora nos dicen que nos lo darán, pero mientras tanto estamos financiando

al Estado. Además es un préstamo que pagamos dos intereses, el interés del préstamo y el interés que vamos a tener que pagar el préstamo que vamos a tener que coger para pagar ese préstamo. Todo esto con un riesgo de los bancos nulo. Los bancos se van a llevar 27 millones de euros de interés con esta operación sin tener ningún riesgo porque el cobro lo tienen asegurado por Pleno municipal que ustedes van a aprobar ahora. Por lo tanto, el negocio que ustedes han hecho indudablemente es malo. Se podía haber hecho mejor estoy seguro. No le puedo decir como porque no estoy gobernando. El que gobierna hace las cosas y lo malo es que ahora van a aprobar algo a nueve meses de las elecciones. Van a hipotecar a los gobiernos posteriores de dos legislaturas. Lo hacen sin participación y con oscurantismo. Nosotros a la Alcaldesa la teníamos informada, además que era miembro del Consejo de Administración de la Sociedad del Ferrocarril.

**Don Pedro Sáez:** Escuchándole me ha parecido que no me ha escuchado nada de lo que he dicho. He sido yo el que he explicado por que habían cambiado las circunstancias y por que teníamos otro planteamiento de compromiso municipal. He sido yo el que le ha expuesto los otros casos de otras sociedades de integración que han tenido que adoptar idénticos acuerdos. Efectivamente usted no tiene que dar soluciones afortunadamente. Aquí no hay otra solución que no sea, podríamos decirles a los bancos quédense ustedes con los suelos que ni siquiera están desafectados del dominio público, lo cual sería muy dudoso. Los suelos en estos momentos no valen nada y ni siquiera están urbanizados y podíamos vernos con los bancos juzgado.

Podríamos llegar a eso y decir que los 195 millones que digan el juez cómo se reparten entre Adif, Renfe, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma. Evidentemente esa opción sería muy mala para la ciudad porque se paralizaría el soterramiento y en ningún caso podrían continuar las obras que darán el valor que deben dar a esos suelos y de esta manera no se solucionaría nada. También podríamos decidir no a pagar la deuda, eso está muy de moda ahora en algunos extremos. Esto es una cuestión que tiene pocos matices, usted quería introducir alguno con eso de las cartas débiles y fuertes de compromiso. Como le he leído el último párrafo del informe del Interventor en el que decía que habrá de aportar a Logroño Integración del Ferrocarril una importantísima cantidad de dinero, si usted compara los informes, el compromiso existía, ha cambiado la forma y el planteamiento. Ya le he explicado el por qué. me da la impresión que usted no me ha escuchado.

La cuestión es clara o se está por apoyar el soterramiento, por tratar de continuar esta gran actuación, de darle viabilidad económica y asegurarle el futuro o se puede estar en no devolver el dinero o en que se paren las obras y dentro de unos años ya veremos y esperaremos que vengan los bancos pasado el 21 de agosto, en el que el préstamo hubiera entrado en mora, entonces nos vemos en el juzgado y decidirían los jueces cuánto tiene que pagar cada uno.

Obviando toda esa demagogia es cierto que se han modificado las circunstancias. Nuestro objetivo y después de todos estos meses de negociación sea cumplido en el sentido de asegurar esas inversiones de continuar con el soterramiento y de tener un calendario que nos permita compatibilizar la devolución de ese préstamo cuando sea necesario en función del ritmo de ventas de los suelos y además mantener inversiones en la ciudad, lo cual también es uno de nuestros principales objetivos.

Respecto a la información ya le he dicho todo. Ustedes no informaron nada y nosotros al menos demostrar todos los detalles en los últimos momentos y cuando ha sido posible porque estamos hablando de documentos prácticamente definitivos. En cuanto a las fechas, aquí no hay verano como en el Congreso, en julio también se trabaja. Son los que nos marcaba los plazos de revolución y vencimiento de los préstamos. Aquí no hay ninguna doble intención. La información se ha dado cuando se ha podido con todo detalle y toda la transparencia. Ustedes tienen acceso a tener a todo el expediente ya se lo adelantamos el lunes pasado, y a toda la documentación que tiene que ver con toda esta operación. No hemos hablado de los acuerdos que establecen una serie de obligaciones como facultar a la Alcaldesa a la firma de ese contrato, o esa la carta de compromiso, etc. En lo formal yo creo que sea cumplido perfectamente con todos los trámites. A partir de este momento nos permite pensar que podrá existir un futuro para la Sociedad de Integración del Ferrocarril que, de otra manera, no hubiera sido posible.

**Señor Presidente:** Turno de portavoces.

**Don Domingo Dorado:** Hay dos problemas y se podían haber hecho muchas cosas. Algunas se las dice el Gerente de la Sociedad del Ferrocarril, se podía haber vendido con más celeridad suelo. Le leo el acta de la Sociedad de Ferrocarril de octubre de 2012 donde el gerente le dije que se está trabajando para que en el segundo semestre del año 2013 poder poner determinados suelos en venta. No obstante, si la sociedad ya estuviera patrimonializada, estaríamos ante un mejor escenario de cara a las entidades financieras.

Si Adif hubiese transmitido ya, la Sociedad del Ferrocarril tendría suelo. Ahora esta Sociedad no tiene suelo. Por lo tanto está débil ante los bancos. En el informe que acompaña a este expediente le vuelve a decir que ojalá hubiesen sido transmitidos a la Sociedad con tiempo suficiente para generar ingresos por ventas antes de diciembre de 2013. También y, referido a la parcela donde está la subestación de tracción, éstos no han sido transmitidos a la Sociedad por lo que no pudieron ser comercializados antes del 31 de diciembre de 2013. Está pendiente el traslado de la subestación. Este traslado se la dejamos preparadito cuando nos fuimos. Son tres años y medio y no han sido capaces de trasladar la subestación. Claro que se pueden hacer otras cosas como ser más ágiles y no tener paralizados dos años el soterramiento y haber solucionado esos problemas que no han solucionado.

Le recuerdo que el problema fundamental viene del convenio de 2002. Este convenio se hizo en este pleno con el voto de Mar Martín y el señor Rodolfo, y con la abstención del PSOE, Izquierda Unida y PR, diciéndole por qué. Porque Fomento no pone ni un duro en operación y rechazaron el recurso a los aprovechamientos urbanísticos para financiar el soterramiento. De aquellos polvos vienen estos lodos. También se lo dice alguien de su partido, la ministra Ana Pastor, en la sesión del Congreso del 19 de junio de 2013, dice en una intervención parlamentaria: "como alguien puede planificar estaciones de 200 millones de euros y todas las entradas en la ciudad con soterramiento sin tener ni un solo euro y firmar grandes convenios para hacer operaciones urbanísticas porque iban a vender los terrenos que iban a obtener cientos de millones". Eso ha sido engañar a los

españoles. Todos los miembros del Partido Popular le aplaudían, Concepción Bravo incluida, me imagino. Esos, puesto que el convenio lo firmó Álvarez Cascos, Pedro Sanz y el Alcalde de Logroño, esos son los que han engañado a los ciudadanos.

La demagogia sí que es suya ustedes dicen que este convenio de financiación que firmamos ahora que lo cambios que venga. Usted pone los problemas hasta el final y luego que venga alguien y que lo cambie. Como lo va a cambiar si ya está en marcha todo, esta aprobado y los proyectos hechos.

Ustedes, cuando estaban en la oposición, aparte de decir que el soterramiento estaría finalizado en el 2005, la propia Alcaldesa decía que el problema de financiación debería solucionarlo Fomento poner más dinero, eso lo decía usted así de claro. ¿Era demagógico o no? ¿por qué no se hace ahora?.

Dejamos una gravedad para el futuro lo mismo que se hizo con el convenio de 2002. Esa gravedad que nosotros vemos creemos que a pesar de ser su responsabilidad, puede haber ideas para el futuro y nosotros las tenemos ideas y propuestas para paliar en lo posible que esta financiación y que sea lo menos duro para los ciudadanos. Tenemos la idea de priorizar las obras que se van a hacer. Tenemos idea de que hay una obra muy importante que no la contemplan ustedes que es el paso de Gonzalo de Berceo con Valdegastea, y Portillejo con el puente. Son problemas muy graves que tiene esta ciudad. Le ofrecemos un acuerdo, pongámonos de acuerdo la mayor amplitud de la sociedad que podamos, porque éstos muy serio, tenemos un problema muy grave en la ciudad y ese problema lo tenemos que solucionar entre todos. Más allá de soberbia, de orgullo, bájese al ruedo, negocie con los ciudadanos y la oposición y con el Consejo Social, porque están hipotecando el futuro de la ciudad, y les podríamos dar ideas.

**Señora Alcaldesa:** Ha hecho usted un papelón impresionante, señor Dorado. De su última intervención y antes de entrar al fondo que todo este asunto, 1.- parece que usted nunca estuvo el Consejo de administración de la Sociedad del Ferrocarril, 2.- parece que usted nunca inauguró ninguna de las obras que hoy estamos acordando como las vamos a pagar, 3.- parece ser que nunca ustedes aprobaron aquí el instrumento de préstamo que hoy es el que financiamos. Parece ser que usted tampoco era el que pasaba por aquí y el que aprobaba eso.

Cuando solicitaba una obra, ¿ustedes pensaron que había que pagarla?. Ahora de lo que hablamos es del segundo presupuesto para licitar la obra, 1.- tener proyecto, 2.- pagarla. El proyecto lo teníamos. Por cierto los proyectos también se pagaban y ahora, cuando los bancos nos prestaron el dinero porque esta casa y este Ayuntamiento es solvente y dio su palabra, y genera confianza, lo que toca en pactos de caballeros, es devolver el dinero. Eso es lo que toca. Esto se votó aquí con apoyo de ustedes, si no lo recuerdan alguien aquí tiene un problema.

El siete de mayo del año 2009, estando presentes todos ustedes, se votó un préstamo. En base al mismo se ha ido ejecutando obra desde esa Sociedad del Ferrocarril. Se ha ido transformando en Logroño. Todos hemos dicho estar muy contentos y orgullosos de cómo se transformaba Logroño,

de cómo se cumplió un sueño y ahora cuando toca dar la cara me las piro. Eso es lo que usted está diciendo aquí. Hace falta seriedad y rigor y lealtad. Después de escucharle a usted parece que nunca estuvo aquí ni tomó ningún tipo de decisión al respecto. Le voy a hacer la cronografía de cómo ha ido transcurriendo.

Ayer estuve reunida con los vecinos de Cascajos y tuve la oportunidad de estar un rato largo con ellos y explicarles toda la operación y en qué consistía. Se le explicaré a cuantos haga falta y a quien me lo solicite. También tuve oportunidad de presentarles los proyectos que con esta refinanciación quedan garantizados que continúan y que les afectan a su casa, su barrio y que están encantados de que se haya desbloqueado este asunto para que continúe la transformación de toda esa parte de la ciudad. Por lo tanto, le invito a que los llamen y les escuche. Lo hice ayer y es una satisfacción ver que después del trabajo que hay detrás de esta refinanciación el sueño de mucha gente que vive en una zona determinada de Logroño se puede hacer realidad. Para eso es para lo que estamos.

No se preocupe que vamos a seguir hablando, dialogando y trabajando con ellos y avanzando como ciudad que es para lo que estamos. En este asunto hemos sido muy transparentes. El lunes se daba cuenta a ustedes y además me dieron las gracias, también me llegaron cosas que habían dicho por la radio, pero parece que es habitual decir una cosa en privado y público otra. Hay cosas que no acabó de compartir. Ustedes a mi no me contaron nunca nada de la operación del 2009. Tuve conocimiento por ser miembro del Consejo de Administración, no en nombre de este Ayuntamiento, el resto de los concejales no tuvieron una Comisión Informativa previa ni 48 horas. Si la Comisión de Pleno se han celebrado esta mañana una hora antes es porque yo puse a su disposición fijar a qué hora y que día quería la Comisión Informativa de Pleno. Podía haberse realizado y haberse convocado este Pleno hace 48 horas. No se convocó por que ustedes prefirieron que fuera hoy a las 12. Eso me lo dijeron a mi. No diga usted que no ha existido cierto diálogo para algunas cosas y transmita que todo ha llegado con nocturnidad alevosía y en el último minuto. Me hubiera gustado que la Comisión Informativa de 2009 me hubiera dado también esa oportunidad, porque se realizaba también el mismo día que el Pleno y yo no me quejé.

Si lo que ustedes quieren es quejarse encontrarán mil y un motivo de queja. Les animo para que puedan escribir un libro con este título.

El lunes dimos cuenta a los ciudadanos logroñeses con exactitud hasta el céntimo de toda esta operación por primera vez. De la financiación de esta operación hay tres grandes acuerdos en este Ayuntamiento, en el 2002, del 2009 y en el 2014 en esta semana. La primera vez que con total exactitud y precisión se informan los ciudadanos de cuánto va a costar, cuánto habrá que poner, etc., en qué años tenemos la previsión y cómo lo vamos a planificar se produce el lunes. Esa es una diferencia. No es que haya cambiado la responsabilidad que asumía la ciudad y por tanto, los logroñeses, desde el inicio de este gran proyecto. La diferencia, entre otras cosas, es que se hicieron públicos hasta la exactitud las anualidades, se hizo público el importe y las valoraciones de los suelos, se hicieron públicos la planificación de ventas de los suelos que hemos acordado y tenemos planificadas. Esto no es nuevo en el 2009 se hizo exactamente igual y ustedes no contaron absolutamente nada. Ahí está la gran parte de la diferencia.

En el año 2002 se firmaba un convenio entre el Ministerio, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Logroño y Renfe. El Convenio Marco que permite que estemos como estamos, por cierto somos envidia de otras muchas ciudades, que están los ciudadanos manifestándose pidiendo el soterramiento como es Murcia. El Partido Popular y el Partido Socialista están pidiendo soterramiento con los ciudadanos.

El convenio general de aquel momento estableció cómo se iba a llevar a cabo toda esta operación. Ahí se estableció que el resto del coste de la actuación, lo que no se cubriera con la venta de los suelos, se llamaría déficit y sería financiado el 50% entre el Gobierno y el Ayuntamiento. Usted, señor Dorado, sólo apoya el soterramiento cuando gobierna, y lo boicotea cuando está la oposición, y miente cuando está en la oposición. Y los ciudadanos lo saben que tienen mucha memoria. Voy a continuar porque creo que el ejercicio de transparencia que ha faltado anteriormente es bueno que se haga.

En aquel momento ya se estableció cuando iba a ser lo que este Ayuntamiento tendría que aportar desde el principio. En aquel momento se establece el coste de la actuación en 187 millones de euros, 30 años aportaría el grupo Fomento y, 95 fueron la tasación de los suelos, por lo tanto, la diferencia a partes iguales Gobierno y Ayuntamiento de Logroño, con lo que es lo mismo, en aquellos momentos 2002 ya se hablaba de 31 millones de euros que serían aportados por este Ayuntamiento de Logroño a través de esa actuación. A lo mejor en aquel momento no se precisó tanto o no se comunicó tanto. Ustedes lo conocen perfectamente. Nosotros somos responsables políticos y esta información la conocen desde el año 2002 porque estaban aquí. No puede parecer que acaban de descubrir que hay que hacer una aportación municipal en todo este gran proyecto que estamos ejecutando. Los el tercer principio.

En el año 2009, cuando se plantea el préstamo, el convenio, la carta de compromiso y se trae a este Pleno, lo único de lo que se informa a la opinión pública es de lo siguiente: 220 millones de euros, quiénes son las entidades bancarias y que lo devolveremos para el año 2014. Esa es la información que en las actas figura. No se dio más información ni tan siquiera el tipo de interés. No sé lo que me enseña pero tengo toda la hemeroteca y todas las actas. No mire la hemeroteca porque se le va a caer la cara de vergüenza. Le recomiendo el soterramiento con su maqueta tiene para rato. No se informó en el 2009 ni del tipo de interés en el Pleno. En aquel momento también tenían una valoración de la que hoy no han hablado, hoy cuestionan todas las valoraciones inmobiliarias. Señor Urquía por que no puso en cuestión aquella valoración inmobiliaria. Yo no pongo en cuestión ninguna, ni aquella ni la que en estos momentos hay aquí. Ustedes ni tan siquiera contaron en el 2009 que la planificación de ventas de los suelos se tenía que llevar a cabo en el 2013 y 2014 para poder devolver toda esa cantidad. Ni tan siquiera lo contaron En aquel momento cuáles eran las parcelas y estaba perfectamente determinado, cuanto del importe que iban a obtener, más de 350 millones de euros. ¿Cuántos le salía entonces el precio de repercusión por vivienda?. ¿por qué no lo han contado?. Transparencia.

Ésas eran las condiciones que todos apoyamos aquí. Nosotros siempre hemos apoyado el proyecto del soterramiento desde el Gobierno y desde la oposición. Los grandes partidos desde la responsabilidad, desde la lealtad, debemos estar a la altura de las circunstancias en proyectos que superan legislaturas. Lo que nos están demostrando que sólo votan a favor cuando gobiernan. Eso ya les pudo valer una vez pero ya les conoce los ciudadanos. En aquel momento y en este Pleno se trajo como ha leído el Concejal de urbanismo, un informe de intervención y también contemplaba que habría que llevar a cabo una aportación por parte del Ayuntamiento de Logroño. ¿Por qué estábamos todos ahorrando la bolsa de soterramiento?. Si estábamos ahorrando sería porque todos sabíamos que había que pagar una cantidad al final. Ustedes dicen que acaba de surgir.

Según ustedes ahora estamos hipotecando el futuro. ¿Anteriormente?. Yo no miento lo tengo documentado, señora Criado, le pasaré un dossier para que se lo lea. En los próximos años entre 40 y 70 millones de euros será lo que habría que aportar en 2009. Siempre ha habido que asumir un compromiso por parte de este Ayuntamiento. Por lo menos no lo niegue. En aquel momento se aprobó aquí una carta de compromiso, salvo la que usted hoy quiere quitar todo tipo de valor, en cuánto lo que aquí garantizamos. Yo no le quito ni una coma y no lo firmo yo, lo firma mi antecesor, Tomás Santos. En aquel debate, con mucha gracia, me decía que yo le había dejado tirado como una colilla. Yo le apoyé y lo voté a favor. En aquel Pleno se votaban dos cosas: el PERI Ferrocarril y la financiación con este compromiso. Ustedes tuvieron problemas con el Partido Riojano semanas antes porque en ese PERI se aprobaba para derribar la estación de trenes. Cuando a ustedes se le descuelgan sus socios de gobierno en Junta de Gobierno que no aprobaron el PERI porque se abstuvieron, nosotros, desde la lealtad y la responsabilidad garantizamos con 13 votos que saldría adelante el PERI Ferrocarril y salía adelante la financiación. Eso es ser un proyecto político serio y ser muy conscientes de que nosotros estamos de paso. Los proyectos políticos están para continuar en beneficio de la ciudad y de los ciudadanos y hay que estar a la altura de las circunstancias.

Aquella carta de compromisos que usted dice que no tiene mucho valor, para mí lo tiene todo. Es un pacto de caballeros, como bien define el Interventor y la Asesoría Jurídica. Lo firma un alcalde, Tomás Santos. En aquella votación yo no lo dejé tirado, pero en ésta tampoco. Ustedes sí. En esta carta de compromisos que él firmó y cuya firma garantizó el préstamo con el cual hemos pagado hasta este momento los 195 millones, que nos hemos gastado, que están en la ciudad y que es una inversión que ha transformado el presente y el futuro de la ciudad de Logroño, lo firmo Tomás Santos. Recogía ciertos compromisos y daba su palabra y la de la ciudad para hacer frente a lo que estábamos suscribiendo. Si un alcalde ha firmado esto, yo que soy la siguiente aunque no soy de su mismo color político, sigo adelante. Parece curioso que los suyos no continúen. Entre otras cosas aquí se recogían las obligaciones de este Ayuntamiento de hacer frente al convenio. El convenio ya recogía: " lo que con suelos no se pueda pagar lo pagaremos con nuestros presupuestos a 50%".

Si no se ha podido pagar con suelos ¿cómo había que haber empezado a pagar en el 2013 y haber terminado en 2014?, con nuestros presupuestos, el 50% y como riojanos también con el



presupuesto del Gobierno Regional en lo que les correspondía. Eso está firmado: "se compromete de forma solidaria con la Comunidad Autónoma de La Rioja frente a las entidades financieras a llevar a cabo las aportaciones económicas que sean precisas a la gestión, desarrollo y mantenimiento de la acreditada y para que ésta puede cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones bajo los contratos de financiación", es decir para cumplir estos contratos garantizamos con la firma del Alcalde de la ciudad haría frente económicamente a esas cantidades.

Esto tiene un grandísimo valor para mí me parece curioso que el Partido Socialista se descuelgue de la firma de quien fue su Alcalde hasta hace cuatro años. Eso es una cuestión que ustedes internamente tendrán que debatir y saber qué tipo de partido quiere ser. Lo que tengo claro es que a nosotros nos han movido varios objetivos. Lo que no nos va a faltar es coraje y valentía. Aplíquense el cuento que les va a ir mucho mejor. Incluso se lo dice el Ministro francés en El País, Manuel Vals, dice: "coraje hace falta para tomar decisiones y valentía para generar progreso". De los suyos es y deberían tomar muy buena nota en este sentido.

Aquí lo que se pide fundamentalmente es coherencia, lealtad y responsabilidad a todos. De esta forma es como hemos afrontado esta refinanciación. Como equipo de gobierno, como Ayuntamiento, como representantes de los logroñeses y como logroñeses que somos. Además como un partido que tiene un proyecto político que empezó en este Ayuntamiento y que pretende. No le quepa a usted ninguna duda. Le puedo garantizar que aquí no se está hipotecando nada. Aquí hay capacidad de gestión económica para esto, por supuesto. Además para hacer frente a lo que ya nos hemos gastado, que se salía muy contento para conseguir titulares a cinco columnas, pero que ahora dice que ya está hecho pero que hay que pagar, y para terminar lo que falta.

Los equipos han sido dos: 1.- Hay obras que no están terminadas y las vamos a terminar. Por este motivo suscribimos la refinanciación por 220 millones de euros, 195 más los 25 que nos va a costar terminar todo lo que nos falta para que la primera fase este bien terminada. Con eso estamos garantizando por ejemplo que Piqueras-Piquete empiece el expediente de contratación y se pueda licitar en las próximas semanas. Así iremos haciendo con todo. Esto es garantía para tener solares y venderlos, por cierto no lo venden los bancos, los venden la Sociedad del Ferrocarril. Aparte, lo que yo he escuchado de ustedes, estas últimas semanas es que "se pare todo" o que "nos arrepentimos de no haberlo parado cuando llegamos". Eso lo he leído hoy escrito en el periódico La Rioja. Teníamos que haber parado cuando llegamos y haber revisado el proyecto que no teníamos que haber hecho esto. Yo le digo que hicieron bien en seguir adelante. No había por qué pararlo porque la ciudad de Logroño tiene mucho futuro y es una ciudad valiente y saber afrontar estos momentos y sabe renegociar y sabe buscar un mejor escenario para poder devolver esas cantidades.

Esto es lo que estamos haciendo, tan fácil como están haciendo muchos empresarios con sus empresas para seguir generando empleo y riqueza en la ciudad. O como están haciendo muchos particulares y familias con sus patrimonios personales para salir adelante. Este Ayuntamiento exactamente igual. Cumplido el primer objetivo de poder terminar las obras porque tenemos financiación, el segundo objetivo es poder devolver el dinero con una mejor situación del mercado

inmobiliario. Por eso se plantea ese período de carencia y esa planificación de ventas en el mercado Y cumplir, porque somos gente de palabra y solvente y la ciudad de Logroño cumple, con lo que tenemos comprometido en el Convenio.

No nos falta ni valentía ni coraje tampoco para modificar ese Convenio. No sólo lo decimos, lo podemos demostrar, porque no nos faltó para modificar el convenio en relación a lo que tiene que ver con la estación de autobuses. Esa que sólo íbamos a pagar los logroñeses ahora mismo se financia también con este préstamo un 50%. Aquí está incluido y cambiamos ese Convenio. Conseguimos que el Ministerio nos escuchara y tuviera la sensibilidad suficiente para decir que apoyaban esa situación. Con esa misma valentía y coraje le garantizó que cambiaremos también el Convenio del año 2002 como ya avanzábamos el lunes, se está trabajando en un protocolo para su modificación.

Desde el principio ustedes en el año 2007 cuando llegaron al gobierno de esta ciudad, tiraron la toalla y dijeron que no se podía cambiar absolutamente nada. Así es como no se va para adelante. Nosotros desde el principio hemos sabido que si se quería se podían cambiar las cosas y a trabajar es para lo que estamos aquí y es lo que estamos haciendo.

En el incremento de Logroño se juegan mucho, la ciudad de Logroño y los logroñeses, si no se cumple con lo que aquí tenemos firmado desde el año 2002 o en el año 2009 y no articulamos un sistema de refinanciación. Sistema de refinanciación es una de las herramientas fundamentales en momentos de no crecimiento económico para volver al crecimiento económico. Si no lean lo que dice el Banco de España y lo que está haciendo todo el mundo. Sin distinción de colores políticos. Es una cuestión en la que hay que seguir trabajando.

Ustedes plantean poco más o menos que no vamos a tener capacidad económica para afrontar todo esto. Por supuesto que la vamos a tener. En dos años la deuda de este Ayuntamiento, del 1 de enero de 2012, nada más irse ustedes, 69.800.000 euros de deuda, éste era el estado de la ciudad según la memoria del Ayuntamiento. Sin embargo al 31 de diciembre del 2013 estados de la deuda son 50.657.000 euros. ¿Cuánto se ha reducido en dos años?, 19 millones el estado de la deuda. Eso nos da una capacidad que nos permite afrontar otras obligaciones que tenemos contraídas del pasado. Para nosotros sería mucho más fácil, en vez de estar reduciendo endeudamiento para poder tener la capacidad de absorber el que nos genere esta operación, haber seguido gastando y al haber construido edificios de 12 millones de euros.

Hay una planificación en toda la política económica que se lleva realizando desde el 11 de junio de 2011 que busca bajar el endeudamiento para luego tener la capacidad de absorber esta operación. Aparte de esto tenemos un dinero que está ahí, ahorrado y que hará frente y que seguiremos aumentando. Seguiremos ahorrando en esa bolsa para que tenga el menor impacto posible en el momento que corresponda. De esta manera y con esta política económica, que a veces ustedes cuestionan de cerrar en positivo o con superávit, etc. lo que vamos a poder garantizar y garantizamos es que esta ciudad puede hacer frente a esta operación, cumplir, porque el riesgo de no cumplir es que luego no venga nadie a invertir ni a prestarnos dinero ni a contratar con nosotros.

No sé si ustedes lo valoran pero esto sería una República bolivariana. Pero como está tan de moda ahora igual es donde ustedes quieren llevarnos.

Cuando preguntas en esta ciudad en cualquier sitio, a una entidad financiera una empresa te dice: "da gusto esa ciudad. Se paga pronto y puntualmente y se puede invertir allí". Los logroñeses de a pie, que somos todos, somos buenos pagadores. Hacemos el esfuerzo que haya que hacer pero pagamos. Eso es lo que estamos haciendo. Además política económica que ustedes cuestionan nos está garantizando la estabilidad presupuestaria. Hoy es la garantía de poder absorber una operación de estas circunstancias pero además garantizar que se puede seguir invirtiendo en esta ciudad y el Ayuntamiento de Logroño lo va a seguir haciendo en el resto de los barrios. También va a seguir garantizando la calidad de vida en la ciudad. A partir de ahí ustedes han optado por un camino totalmente diferente que no nuevo. Este camino es que si están en la oposición no apoyan nada, bombardean todo, paralizan y si pueden hacer daño mejor. Hacer daño a la ciudad de Logroño no es positivo ni bueno. Se arrepentirán.

Uno se siente más satisfecho habiendo apoyado algunas cosas importantes en la oposición que haberlas apoyado cuando está gobernando. Se lo puede decir gente como nosotros que estando en la oposición no dejamos de apoyarles nunca ni un solo punto del soterramiento.

**Señor Presidente:** Señor Dorado le llamo al orden por segunda vez.

**Señora Alcaldesa:** Con esta refinanciación se garantiza el futuro de la ciudad. Se garantizan las obras que están pendientes y que importan a muchos logroñeses que transforman la ciudad de Logroño. Que estemos pasando momentos de dificultad no significa que tengamos que renunciar al futuro y a la esperanza. Lo vamos a renunciar como hacen ustedes. Vamos a poner todo el coraje, la valentía y el trabajo para seguir hacia delante.

En un proyecto político deberían saber los grandes momentos hay que estar alerta de las circunstancias. Hoy es un día en el que el Partido Socialista se equivoca no apoyando esta refinanciación, se equivoca no apoyándolo que apoyó en el año 2009. Imagino que ustedes han hecho un cálculo pensando en el voto. Les digo que se equivocan pero cada uno de sus errores aprende o no aprende, pero cada uno se queda los suyos y nosotros vamos a seguir hacia delante.

Lo más importante es que sepan los ciudadanos que con este acuerdo y siguiendo la misma trayectoria y los mismos compromisos que están vigentes desde el año 2002, en los que algunos hemos sido coherentes, leales y responsables, que otros tienen una memoria muy frágil y que ahora dicen haberlo olvidado todo o no saber nada de lo que hicieron, pero la realidad es que es un proyecto con el que hemos soñado los logroñeses décadas. No se le puede decir a la gente que nos hemos equivocado porque no es cierto. Merece la pena dar una vuelta por Logroño y ver como se ha transformado. Merece la pena saber que va a seguir habiendo inversión pública en la ciudad porque eso también garantiza empleo y riqueza.

Este es un buen acuerdo. Un acuerdo de futuro. Es un acuerdo positivo para la ciudad de Logroño. Les puedo garantizar es que si ustedes estuvieran gobernando habrían traído también un acuerdo de refinanciación. Lo que dudo es que hubiera sido en unas condiciones tan positivas como las que hemos traído ahora nosotros. También les invito a que comparen con otros vecinos de otros colores políticos y así comprobarán que de verdad hemos negociado bastante bien.

Ese coraje nos lleva también a buscar una mejor condición del Ayuntamiento de Logroño en ese convenio del año 2002, porque en ese sentido, estamos trabajando y no nos caen prendas en decir que vamos a conseguir ese cambio porque se pueden mejorar lo que se firmó en otras circunstancias.

**Señora Secretaria:** Antes de la votación se han detectado errores de transcripción en la minuta que se ha repartido es respecto del anexo I. La parte dispositiva queda tal cual esta y son errores de transcripción. En la página 8.4 donde pone: " definido en el anexo I", debe decir: " identificadas como tales en el anexo al contrato de crédito". En la misma página en el punto 7, hay que suprimir en la última línea "ADIF-alta velocidad", no obstante se les dará traslado de las minutas debidamente corregidas.

**Don Domingo Dorado:** Puesto que se hace referencia un anexo I que no existe, el anexo que me han enseñado antes es el que consta lo del puente de Vara de Rey, ¿no?. Correcto.

**Señora Secretaria:** Si, señor Dorado, si que está incluido. Está dentro de la documentación del expediente.

**Señor Interventor:** El anexo dice en lo que preguntaba el señor Dorado: "urbanización Vara de Rey 3.971.682,68".

**Señor Presidente:** Una vez aclarado procedan a la votación. Con los votos en contra del grupo municipal socialista y los votos a favor del grupo municipal popular se aprueba.

Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 37 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Rodolfo Rubio Martínez

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez